



**DUEÑO DE EMBARCACIÓN:
GUÍA DE SUGERENCIAS
DE PREPARACIÓN EN CASO
DE UNA TORMENTA
Y/O HURACÁN**





La planificación y preparación a tiempo son indispensables para salvar vidas, prevenir y reducir daños a su embarcación durante la temporada de huracanes en Puerto Rico.

Los propietarios de embarcaciones necesitan un plan previo específico que considere el tipo de su embarcación, el lugar donde normalmente se guarda, y las medidas al detalle que tomara para salvaguardar su propiedad.

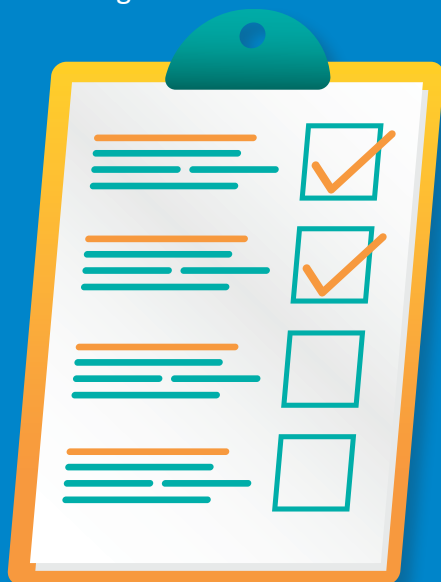
ANTES DEL COMIENZO DE LA TEMPORADA DE HURACANES



Desarrolle un Plan de Acción por escrito y compártalo con su familia y/o encargado de la embarcación en caso de que usted no pueda ejecutarlo



Agrupe, lea y estudie todos los documentos importantes relacionados a su embarcación incluyendo pólizas de seguro, contrato de arrendamiento de la marina o lugar de almacenaje, entre otros. Verifique las responsabilidades que debe cumplir contractualmente ante el paso de una tormenta y/o huracán y las coberturas y exclusiones de su póliza de seguro.





Asegúrese que su embarcación se encuentre en óptimas condiciones de navegabilidad. Inspeccione el casco de la embarcación, drenajes, sistema de supresión de fuego y sus componentes. Verifique y asegúrese que las baterías estén cargadas y en condiciones óptimas, que las bombas (bilge pumps) funcionen y que todo el equipo esté bien instalado y firme. Inspeccione las abrazaderas principales y sellos. Si su embarcación se encuentra en un muelle revise los postes del muelle y cornamusas.



Tenga disponible en su inventario sogas(cabos) de amarre adicionales, anclas adicionales, defensas, y/o cualquier otro material que pueda utilizar para proteger su embarcación.



Si va a remolcar su embarcación, asegúrese que su vehículo cuente con el equipo necesario y cumpla con la capacidad para remolcar su embarcación.

AL MOMENTO DE UN AVISO DE TORMENTA Y/O HURACÁN



Escuche continuamente las radiodifusiones del tiempo marítimo y los medios oficiales locales.



Ejecute su plan de acción ante huracanes y/o tormentas.



Revise nuevamente los “Duties” responsabilidades ante el paso de una tormenta y/o huracán en su Póliza de Seguros y cumpla con esto. Documente todo lo que haga para proteger la embarcación (fotografías).



Identifique el lugar más seguro para proteger su embarcación y muévelo allí con 48 horas de anticipación. Si no lo moverá, comience a efectuar su plan de acción en su muelle y/o lugar de almacenamiento.





Haga los preparativos de anclaje y amarres. Verifique la condición del equipo y las líneas de los amarres existentes en su muelle.



Remueva todo el equipo portátil y removible que se encuentre en la cubierta tales como velas, radios, cojines, toldos, entre otros. Amarre todo lo que no pueda remover.



Si permanecerá en su muelle duplique todas las líneas. El segundo conjunto de sogas debe ser más grande que las regulares. Apareje las líneas de arranque cruzadas de popa a proa. Tome en cuenta la subida de la marea y ate las líneas en la parte más alta del pilotaje y muelle. Para evitar la fricción, utilice una manguera de neopreno doble y/o envuelva los puntos ásperos de la soga con material protector. Coloque todas las defensas que tenga disponible para proteger su embarcación contra los choques al pilotaje, muelle y otras embarcaciones. De ser posible, ocupe dos espacios del muelle en vez de uno y separe lo más que pueda la embarcación del muelle. Vuelva a inspeccionar las abrazaderas principales, y todos los sistemas de la embarcación.



Si la embarcación se encuentra en el agua asegúrese que las baterías estén completamente cargadas para operar las bombas automáticas hasta que cese el fenómeno atmosférico. Tenga baterías adicionales disponibles en caso de ser necesario. Desconecte todos los artículos que utilizan electricidad excepto las bombas de expulsión de agua y sistema de supresión de fuego.



DESPUÉS DEL HURACÁN



Inspeccione las condiciones de su embarcación tan pronto como sea seguro hacerlo. Si ha sufrido daños, tome acción inmediatamente para proteger y salvar la embarcación. Es su responsabilidad hacer lo posible por evitar y mitigar pérdidas adicionales. Contacte a su agente de seguro tan pronto pueda y envíele toda la información que tenga disponible.



Notifique inmediatamente a las autoridades cualquier pérdida por robo o vandalismo; obtenga una copia del informe del incidente o al menos el número del caso.



Documente todo con fotografías, recibos, y toda gestión realizada.

Lo antes mencionado son sugerencias generales para la protección de su embarcación y no se limitan a estas. Verifique los requisitos de su póliza de seguros ante el paso de una tormenta y/o huracán.



Multinational

Insurance Company

— Seguro te Responde —

San Juan:

470 Ave. Ponce de León, San Juan, P.R. 00918

Tel. (787) 758-8080

Mayagüez:

Carr. #2, Sector Miradero,

KM 153.2, Mayagüez, P.R. 00682

(787) 986-5333

Ponce:

San Rafael Industrial Park, Suite 202

PR-2, Ponce, P.R. 00717

(787) 987-2610

Arecibo:

Vista Azul Center, Local #10, Ave. San Patricio, Int.

Carr. #2, Km 80.1, Urb. Vista Azul, Arecibo, P.R. 00612

(787) 522-0180

Caguas:

Carr. #1, Km 33.3, Calle Marginal, Caguas, P.R. 00725

(787) 523-9881



www.multinationalpr.com